

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

83 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

EDICTO

Purificación Liñan Olmo, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Sant Boi de Llobregat (UPAD) 1, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 717/2016 Sección: E.

NIG: 08200 - 42 - 1 - 2015 - 8215895.

Fecha del auto de declaración. 30.10.2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Raúl González López, con DNI 47605781J y domicilio C. C/Jacint Verdguer, 86 2.º, 5.ª, Sant Boi de Llobregat

Administradores concursales. PERE BUIXEDA SIMON con domicilio en calle Avenida Diagonal num. 395-A principal de Barcelona con dirección electrónica buixeda@economistes.com. El administrador ha aceptado el cargo.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Martí i Vila, 2-4, de Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Sant Boi, 9 de noviembre de 2017.- Letrada de la Adm. de Justicia.

ID: A170091290-1